

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

1138
DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 05 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Se adjuntan Bases Administrativas correspondientes al concurso literario 2024 sobre el Patrimonio Cultural de Concón: "Raíces de Concón".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas correspondientes al concurso literario 2024 "Raíces de Concón" sobre el Patrimonio Cultural de Concón, abierto a todas las Comunidades Educativas de la comuna, residentes y alumnos de establecimientos educacionales fuera de la comuna pero que residan en la Comuna de Concón. El lanzamiento de dicho concurso se realizará en el contexto de la celebración del Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor. La premiación de este concurso literario se llevará a cabo el sábado 25 de mayo, en el contexto de la celebración del Día de los Patrimonios.

**BASES CONCURSO LITERARIO 2024
"RAÍCES DE CONCÓN"**

La I. Municipalidad de Concón a través de la Biblioteca Pública Municipal N°235 "José Alejandro Naranjo Toro" de Concón tiene el agrado de invitar a todas las Comunidades Educativas y Residentes de la comuna a participar en el Concurso Literario del Día Internacional del Libro y Derecho de Autor **"RAÍCES DE CONCÓN: CONCURSO LITERARIO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE CONCÓN"**.

1. TEMA DEL CONCURSO "PATRIMONIO CULTURAL DE CONCON"

El concepto de patrimonio cultural designa un conjunto de bienes tangibles, intangibles o naturales que son reconocidos como valiosos por una comunidad y cuya relevancia, sentido y valor se va transmitiendo a las generaciones siguientes, pudiendo ir cambiando con el tiempo el significado que le atribuimos.

- 5 ABR 2024



En Concón contamos con importantes **bienes patrimoniales tangibles**, inmuebles, como la Parroquia de Concón, la casa Villa Agustina, donde funciona el Museo, el Estadio Municipal de Calle 7 o el Sindicato de Pescadores del Barrio La Boca. En general, son lugares antiguos, donde los vecinos y visitantes han vivido experiencias significativas y emotivas que se graban en su historia personal, o que dan cuenta de momentos históricos notables. La Parroquia de Concón, por ejemplo, tiene una data histórica, lo que le suma valor patrimonial y es también el lugar donde muchos concóninos se han bautizado, han recibido sacramentos o han contraído matrimonio. El Monolito conmemorativo de la Batalla de Concón, en Colmo, recuerda a los caídos en dicho enfrentamiento civil y militar. La planta de ENAP Refinerías Aconcagua es parte del patrimonio industrial en la comuna, donde muchos refineros concóninos han trabajado, aunque también hay vecinos que no tienen una imagen favorable del emplazamiento de la industria por motivos ambientalistas. Ese es un ejemplo de cómo la valoración del patrimonio puede ser diferente entre miembros de la misma comunidad.

Los bienes **patrimoniales tangibles muebles** corresponden a los objetos de alto valor cultural que pueden ser trasladados y resguardados en distintos lugares. Por ejemplo, la valiosa colección paleontológica, arqueológica e histórica del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, los objetos religiosos que se han usado en la Parroquia de Concón, las obras artísticas (cuadros, libros, esculturas y creaciones) de artistas concóninos.

Los **bienes patrimoniales naturales** son lugares de alta riqueza escénica y natural. En nuestra comuna espacios como la Roca Oceánica, el Campo Dunar y el Humedad del Parque Ecológico La Isla dan una identidad única a Concón y han sido el escenario de grandes momentos de nuestra vida: excursiones, veranos inolvidables y caminatas cotidianas.

El **patrimonio intangible o inmaterial** corresponde a prácticas, tradiciones, creencias, mitos, leyendas, historias, supersticiones, etc. Que conforman el patrimonio de una comunidad. Prácticas religiosas como los Bailes Chinos, Cuasimodo y la Fiesta de San Pedro son tradiciones intangibles. También creencias como el tesoro enterrado en la Plaza Patricio Lynch, los caballos salvajes de Colmo o las supersticiones de los pescadores.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Educativas de la comuna, residentes y alumnos de establecimientos educacionales fuera de la comuna pero que residan en la Comuna de Concón.

3. CATEGORÍAS

3.1. Educación básica menor: Comprende a todos los alumnos de establecimientos educacionales de la comuna desde 2º a 5º año básico y alumnos de establecimientos educacionales de la región que residan en Concón desde 2º a 5º año básico.

3.2. Educación básica mayor: Comprende a todos los alumnos de establecimientos educacionales de la comuna desde 6º a 8º año básico y alumnos de establecimientos educacionales de la región que residan en Concón desde 6º a 8º año básico.

3.3. Educación Media: Comprende a todos los alumnos de establecimientos educacionales de la comuna desde 1º a 4º año medio y alumnos de establecimientos educacionales de la región que residan en Concón desde 1º a 4º año medio.

3.4. Categoría Adulto: Comprende de los 18 años en adelante, que residan en la comuna de Concón.

4. ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA DE LOS PARTICIPANTES

Para los alumnos de establecimientos educacionales que se encuentren fuera de la comuna se solicitará al participante **acreditar residencia en la comuna de Concón a través de certificado de matrícula.**

5. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS OBRAS

- a) El Establecimiento según las categorías, podrán presentar al concurso un mínimo de 01 obra y máximo de 10 obras por categoría.
- b) La Categoría de adulto, podrán presentar al concurso un máximo de 01 obra.
- c) Las obras presentadas en este concurso deberán ser INÉDITAS, y no pueden haber sido publicadas o premiadas en otros concursos.
- d) Se considerará fuera del concurso las obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente al participante del concurso literario **“RAÍCES DE CONCÓN”**

6. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OBRA

- a) Modalidad Libre
- b) Fuente Arial 12, espaciado simple.
- c) Extensión máxima de 100 palabras, tamaño carta.

7. FORMATO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

- a) Las obras para los establecimientos educacionales de la comuna deben ser entregadas en forma grupal por el establecimiento, en sobre cerrado, con la ficha de entrega pegado en él. (Se adjunta ficha de entrega Anexo N°1).
- b) Todas las obras literarias deben ser **firmadas con seudónimo** y **adjuntar un sobre cerrado con los DATOS DEL PARTICIPANTE** en su interior, (Anexo N°2).
- c) La ficha de entrega debe ser escrita con letra clara y legible.

8. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo participante

Edad participante

Rut participante

Dirección participante

Seudónimo participante

Teléfono fijo participante

Celular participante

Correo electrónico

Curso participante

Categoría en la que participa

Acreditación de residencia para alumnos de establecimientos educacionales fuera de la comuna, entregar junto a las bases la copia de certificado de matrícula. (Anexo N°2)

9. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

- a) Las obras pueden ser entregadas **desde el 22 de abril de 2024, hasta el día viernes 22 de mayo de 2024**, en las dependencias de la Biblioteca Pública N°235 de Concón ubicada en Tierra del Fuego N°890, en horario de mañana de Lunes a Viernes, de 08.30 a 14.00 horas y horario de tarde de Lunes a Jueves de 15.00 a 17.00 horas, y viernes hasta las 16.15 horas.
- b) La organización se compromete a poner el máximo de cuidado a las obras recibidas y declina toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad.

10. PREMIOS SEGÚN CATEGORÍA, "RAÍCES DE CONCÓN": CONCURSO LITERARIO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE CONCÓN

Se premiará el primer lugar y dos menciones honrosas para cada categoría.

a) Categoría Educación básica menor

Primer lugar: 02 libros para participante ganador y distinción

1ª Mención honrosa: 01 libro y distinción

2ª mención honrosa: 01 libro y distinción

b) Categoría Educación básica mayor

Primer lugar: 02 libros para participante ganador y distinción

1ª Mención honrosa: 01 libro y distinción

2ª mención honrosa: 01 libro y distinción

c) Categoría Educación Media

Primer lugar: 02 libros para participante ganador y distinción

1ª Mención honrosa: 01 libro y distinción

2ª mención honrosa: 01 libro y distinción

d) Categoría Adulto

Primer lugar: 02 libros para participante ganador y distinción

1ª Mención honrosa: 01 libro y distinción

2ª mención honrosa: 01 libro y distinción

11. JURADO

- a) El jurado estará conformado por 3 personas reconocidas en el campo de las letras comunal y regional, escritores y agentes culturales, más un ministro de Fe.
- b) La Biblioteca Pública N° 235 de Concón será quién redacte el acta de los resultados.

12. FALLO DEL JURADO CALIFICADOR

- a) El Fallo del jurado será comunicado telefónicamente y por correo electrónico a los ganadores del concurso por la Biblioteca Pública N°235 de Concón.
- b) Los participantes podrán optar a un primer lugar por categoría y dos menciones honrosas por categoría. El fallo del jurado será inapelable.
- c) El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios y de otorgar las menciones honrosas que estime conveniente.

13. DE LOS O LAS PARTICIPANTES

Los o las participantes del concurso pueden haber participado anteriormente en otros concursos organizados por la I. Municipalidad de Concón, pudiendo haber recibido algún premio.

14. SOBRE LOS GANADORES (AS)

Los ganadores o ganadoras, para ser acreedores (as) de su premio, deberán asistir a la ceremonia de premiación el día **25 de mayo del 2024**, en el marco de la celebración del Día de los Patrimonios, en el frontis del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, ubicado en Santa Laura N°470.

15. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de cada participante **cumplir con todas las exigencias de las presentes bases del concurso.**

- b) La I. Municipalidad de Concón no se hace responsable por reclamos de derechos de cualquier índole sobre las obras presentadas al Concurso Literario 2024 **“RAÍCES DE CONCÓN”**.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos de carácter personal proporcionados por los concursantes podrán ser utilizados para ser ingresados a la base de datos de difusión de actividades del municipio.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa vigente lo establece. Para lo expuesto en este último párrafo deberá enviar un correo a biblioteca@concon.cl - biblioredes@concon.cl a la Biblioteca Pública N°235 de Concón, Calle Tierra del Fuego N° 890, de lunes a Viernes de 08.00 a 14.00 y de 15.00 a 17.30 horas.

17. SOBRE LAS BASES

La I. Municipalidad de Concón se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, siendo estas modificaciones comunicadas a los concursantes.

18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso Literario 2024 “RAÍCES DE CONCÓN”, implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

19. INFORMACIONES

Para mayor información favor contactarse a:

Biblioteca Pública N°235 “José Alejandro Naranjo Toro”.
Dirección: Calle Tierra del Fuego N°890 Concón
Correo electrónico Biblioteca: biblioteca@concon.cl , biblioredes@concon.cl
Teléfono: 32-2813991.

Dirección de Cultura de Concón
Dirección: Calle Tierra del Fuego N°890 Concón
Correo electrónico Cultura: cultura@concon.cl
Teléfono: 32-2813991.

Departamento de Educación Municipal de Concón
Dirección: Calle Cisnes S/N, Esquina Chañarillo
Correo electrónico DAEM: secretaria.daem@escuelasconcon.cl
Teléfono: 32-2815433

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (s)

- FRV/PCA/pfc
Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Dirección de Control
 - 3. Dirección de Cultura
 - 4. DAEM
 - 5. Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 5 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

04 ABR 2024

REGIBIDO HORA: 12:20